



RESOLUCION R-Nº 0408-2019

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 05 ABR 2019

Expte. Nº 3.515/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 y 2 por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la cobertura de un (1) cargo vacante de Programador Categoría 7 perteneciente al agrupamiento técnico profesional de la citada Dirección.

QUE asimismo detalla la Misión y las Funciones del cargo, y las condiciones generales y particulares para el citado cargo.

Por ello y atento a lo estipulado en Artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir el cargo de Programador Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, quienes deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria:

- Publicación: Desde el 8 al 12 de abril de 2019 -cinco (5) días hábiles-.
- Inscripciones: Desde el 15 al 23 de abril de 2019 -cinco (5) días hábiles-, en MESA DE ENTRADAS del CENTRO DE CÓMPUTOS, en el horario de 9:00 a 12:30 horas.
- Los interesados deberán manifestar mediante nota -con todos sus datos personales- su intención de postularse para las instancias de los Concursos Cerrado interno y general, en el marco del artículo 3º de la Resolución CS Nº 171/11.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que dicha convocatoria es para el personal de planta permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA con las siguientes Condiciones Generales y Particulares:

- PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE RECTORADO, FACULTADES, SEDES, INSTITUTOS. LOS MISMOS DEBERÁN TENER UN (1) AÑO DE ANTIGÜEDAD.
- ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS.
- CONOCIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN, LENGUAJE SQL, PHP, CSS, JS, HTM, SVN, POO, FRAMEWORKS.
- CONOCIMIENTOS DE SERVIDORES WINDOWS Y LINUX, VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES, BASE DE DATOS, SERVIDORES WEB, ADMINISTRACIÓN DE RE-



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 3.515/18

DES.

- HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes, de 7:30 a 14:30 hs. y de acuerdo a las necesidades de la Universidad.

**TEMARIO GENERAL:**

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto N° 366/06.
- Conocimientos teóricos y prácticos para análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de software.
- Conocimiento de programación, lenguaje SQL, PHP, CSS, JS, HTML, SVN, POO, Base de datos PostgreSQL, Framework SIU-Toba.
- Conocimiento de hardware, Sistemas operativos Windows y Linux, Servidor Apache, redes Ethernet y Wifi, Virtualización de servidores, Sistemas de Gestión de Contenidos (CMS).
- Conocimiento de herramientas de oficina.
- Configuración típica de un puesto de trabajo.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que la Misión y Funciones del cargo son las siguientes:

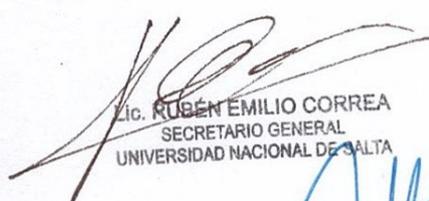
MISIÓN: Realizar tareas inherentes al desarrollo de software y administración de servidores.

**FUNCIONES:**

- Realizar todas las tareas relativas al análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de software.
- Aceptar y cumplir estándares de desarrollo y seguridad informática.
- Interpretar y seguir un plan de gestión de proyectos de desarrollo.
- Realizar la asistencia y capacitación a los usuarios.
- Desarrollo de toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dése la más amplia difusión. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTOS a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0408-2019